

DERECHO PENAL INTERNACIONAL

La asignatura de *Derecho Penal Internacional* (3 ECTS) pertenece al Módulo Básico (obligatorio) del Máster Universitario en Derecho Penal y Procesal Penal, con un enfoque teórico-práctico sobre el Derecho penal Internacional, el funcionamiento de la Corte Penal Internacional, los crímenes objeto de su competencia judicial y las formas contemporáneas de imputación presentes en el art. 25 y art. 28 del Estatuto de Roma.

Con el estudio de esta disciplina, se trata de que los estudiantes conozcan el concepto y el funcionamiento del Derecho penal internacional. Para ello, estudiarán en un primer lugar los orígenes históricos de esta disciplina, para después adentrarse en el funcionamiento de la Corte penal internacional, muy destacadamente en lo que afecta a su jurisdicción. Asimismo, el estudiantado tendrá la oportunidad de conocer los principales principios de la parte sustantiva, y las formas de imputación del DPI de los cuatro crímenes que forman parte del DPI: genocidio, crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra.

Esta asignatura se compadece íntegramente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, relacionados fundamentalmente con el objetivo 16 sobre Paz, Justicia e Instituciones Sólidas.

Se seguirá este plan orientativo del trabajo:

SEMANA 1						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
Trabajo individual del alumno/a con los materiales proporcionados en Aula Global						
El profesorado: - abre el foro - pone a disposición de los alumnos el supuesto del caso práctico						

	15:00-17:00 Clase síncrona magistral					
Participación en el foro						
SEMANA 2						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	15:00-17:00 Clase síncrona magistral		15:00-17:00 Clase síncrona práctica			
	17:00 Tutoría					
Participación en el foro						
SEMANA 3						
LUNES						
Entrega del caso práctico						